



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA
ANUNCIO

JOSE ANTONIO BENLLA RUIZ (1 de 1)
Escriba Adjunto
Fecha Firma: 10/04/2026
HASH: 9a5203bea4f88c7c616e2796c0d960

Suministrada por la Agencia Estatal de Administración Tributaria la matrícula censal del Impuesto sobre Actividades Económicas del presente ejercicio 2026, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 243/95, de 17 de febrero, por el que se dictan normas para la gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas, se comunica que dicha matrícula se encuentra a disposición del público en las dependencias del Servicio de Gestión Tributaria Municipal (ARCA), sitas en la calle Rafael Santos número 6, 2ª planta, de esta localidad (teléfono 955796200), en horario de 9:00 a 13:00, durante el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Contra los actos de inclusión de un sujeto pasivo en la matrícula, así como su exclusión o la alteración de cualquiera de los datos a los que se refiere el apartado 2, del artículo 2, del citado Real Decreto, podrá interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano competente de la Administración Tributaria del Estado (Delegación de Hacienda de Sevilla) o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, en el plazo de un mes desde el día inmediato siguiente al término del periodo de exposición pública de la Matrícula.

Documento firmado electrónicamente

Cód. Verificación: GDLDCY9PLWGFOMC32EZMNSGP
Verificación: <https://sede.aytoalcala.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

